

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980.-

Visto el presente expediente N°279.546/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, y teniendo en cuenta lo informado a fs.1;

SE RESUELVE:-

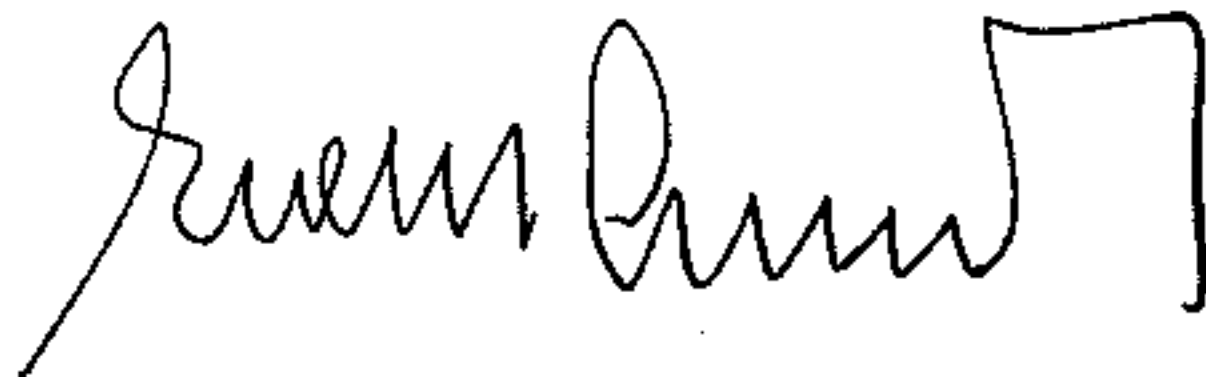
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

1) requerir a las prestatarias de los servicios de locación, cuyos contratos vencieron el 30 de abril ppdo., la continuidad de los mismos por el tiempo que medie hasta la instalación de las máquinas alquiladas por Contratación Directa N°59/80.-

2) solicitar a la firma "Konex S.A." un presupuesto por la prórroga -hasta el 30 de junio proximo- de la locación de los equipos instalados en las Cámaras Federales de Mendoza y Resistencia.-

2°) La citada Subsecretaría deberá adjuntar el respectivo pliego de bases y condiciones que regirá la contratación de las máquinas correspondientes a las Cámaras Federales de Apelaciones de Mendoza y Resistencia y Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.-

3°) Regístrese y devuélvase.-



EDUARDO D. CRAVOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION

inf/G.-